



## Anuncio

### **Listado aspirantes, designación de tribunal calificador y fijación de la fecha de inicio del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Geomático/a del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana**

Por Decreto de fecha 21 de diciembre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“Mediante Decreto de la Concejalía delegada de Recursos Humanos de fecha 11 de marzo de 2020, se aprobó el listado de aspirantes, la designación del tribunal calificador y la fijación de fecha de inicio del proceso selectivo.

En fecha 14 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Una de las medidas impuestas por la situación excepcional de crisis fue la suspensión automática de todos los procedimientos, no llegando a publicarse el mencionado Decreto de 11 de marzo de 2020.

Habiéndose reanudado la tramitación de los procedimientos y aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y designado el tribunal calificador, se acuerda su publicación y la fijación de la fecha de inicio del proceso selectivo.

El Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Base sexta, séptima y octava de las Bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de técnico/a geomático/a del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, por las que se establece que finalizado el plazo de presentación de instancias, el primer Teniente de Alcaldía Concejal delegado de Recursos Humanos, aprobará mediante resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la pagina web [www.castello.es](http://www.castello.es), y concederá un plazo de 10 días hábiles para interponer reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de recursos humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el que se establece la posibilidad de delegar en los/as Concejales/as las funciones enumeradas en el



apartado h) del citado artículo, el Decreto de Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la Concejala delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto II, apartados 28 y 30 en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento así como designar los miembros de los tribunales de selección en dichos procesos.

## RESUELVO

**Primero.** Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de técnico/a geomático/a del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, aprobada por el Decreto de la Concejalia Delegada de Recursos Humanos de fecha 11 de marzo, cuyo orden de actuación será el siguiente:

Admitidos/as:

1. GARCIA LE PERA, JIMENA LAURA
2. GONZALEZ VILLENA, JAVIER
3. HINOJOSA SANCHO, FRANCISCO MIGUEL
4. LLUCH PEÑALVER, ANA
5. MASIP BALLESTER, ARIADNA
6. MISA NUÑEZ, SUSANA
7. MISLATA CABO, ROSA MARIA
8. MONFORT MURIACH, AIDA
9. MUÑOZ MARTINEZ, VICENTE RUBEN
10. PEDROLA TORTAJADA, ANDREU
11. PEREZ DORADO, YOLANDA
12. RODRIGO CALZADA, JAVIER
13. RODRIGUEZ RECATALA, BEATRIZ
14. RUEDA OCHANDO, RICARDO
15. SANCHEZ GIMENEZ, PATRICIA
16. ALEMANY MARTINEZ, MANEL
17. BARBA POLO, JUAN





---

**Ayuntamiento de Castelló de la Plana**

18. BUENO MUÑOZ, VICTOR MANUEL
19. CAMPOS BOSCA, MARIA LUISA
20. CEREZUELA FERNANDEZ, CARLOS
21. CUESTA VINUESA, EDUARDO
22. DIES GUILLEN, IGNACIO FRANCISCO

Excluidos/as:

Ninguno/a

**Segundo.** Publicar el nombramiento del Tribunal calificador de dicho proceso selectivo que, de conformidad con las bases y el Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos de fecha 11 de marzo, estará compuesto por:

Presidente/a:

Titular: don Fernando Calduch Ortega, Coordinador Ordenación Territorio, Movilidad y Área Metropolitana-Vivienda-Sostenibilidad Ambiental y Agricultura del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don David López López, Jefe Sección Innovación y Desarrollo Tecnológico del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Vocales:

Titular: doña M Jose Gómez López, Jefa Negociado Información Geográfica del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Antonio Rubén Baquero Escribano, Técnico de Bases y Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: don Fco Javier Vidal Nebot, Director de Urbanismo Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Angel Beltrán Roig, Jefe Negociado Asesor Técnico del Negociado de Proyectos de Edificación del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña Consuelo Leal Jimenez, Jefa Sección Ordenación y Gestión Urbanística y Territorial del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Blas Jovells Igual, Jefe Sección Arquitectura Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Secretario/a:

Titular: doña M<sup>a</sup> Teresa Bort Martí, Asesora Jurídica de la Sección de Ordenación y Gestión Urbanística y Territorial Excmo. Ayuntamiento de Castellón.



Suplente: doña Maria Teresa Giner Pallarés, Jefa Negociado Adjunta Sección Contratación Obras del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

**Tercero.** Fijar el día 28 de enero de 2021, a las 9:00 horas, en las dependencias del Complejo deportivo Gaetà Huguet, sito en la Ctra. Ribesabes s/n de Castelló, para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo.

**Cuarto.** Disponer un plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de personas admitidas y excluidas se elevará a definitiva.”

(Documento firmado electrónicamente al margen)

